



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2016-00243-00

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.

EJECUTADO: REMEDIOS MERCEDESFUENTES GUTIERREZ

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso acéptese la renuncia del poder otorgado por BANCOLOMBIA S.A al doctor RAIMUNDO REDONDO MOLINA, apoderado identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.744.08 de Barranquilla, y T.P. No. 51194 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

AMSV

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa57db0895f66c2edab05185cad6fe246f5432d0795137a2aa6993039d5a1371**

Documento generado en 16/12/2021 05:19:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>